

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A" No. 1/2016

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA) Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UTZAC-SUTUTEZ VIGENTES

CONVOCA:

Al concurso para ocupar el puesto de Profesor de Tiempo Completo Asociado "A", con adscripción al Programa Educativo de Mecatrónica, en los términos y condiciones siguientes:


I. CARÁCTER Y NATURALEZA DEL PUESTO


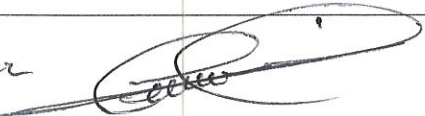

Horario:

EL horario a cubrir será de acuerdo a las necesidades de la UTZAC, priorizando la atención a grupos vespertinos y flexibles.

Actividades del puesto:

1. Contribuir en la elaboración y aplicación del modelo de evaluación institucional de acuerdo a las normas y lineamientos procedentes.
2. Presentar periódicamente al Director de carrera reportes de las actividades desarrolladas.
3. Apoyar en términos de la normatividad aplicable, en la elaboración de los programas institucionales de desarrollo de las Universidades Tecnológicas.
4. Contribuir en la preparación de informes de labores que deberá rendir el Director de carrera.
5. Apoyar en la elaboración del programa operativo anual de la carrera con base a las normas y procedimientos establecidos.
6. Apoyar en la realización de los estudios de viabilidad para la creación de nuevas carreras.
7. Apoyar los trabajos de las comisiones académicas nacionales.
8. Impartir clase frente a grupo.
9. Presentar para su autorización el plan de clase cuatrimestral de cada asignatura que imparte.
10. Asesorar, orientar y dirigir a los alumnos en las actividades académicas que se deriven de las diferentes asignaturas.
11. Asesorar a los alumnos en los proyectos que les sean encomendados.
12. Asesorar a los alumnos con los proyectos asignados en el periodo de estadía.
13. Brindar tutoría grupal e individual en apego al programa institucional de tutorías.
14. Revisar y calificar exámenes y trabajos de los alumnos, verificando el desarrollo de conocimientos, habilidades, responsabilidad, esfuerzo y condición.
15. Participar activamente en al menos un Cuerpo Académico de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.


Gerardo Martínez

16. Participar en la difusión de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica.
17. Revisar y evaluar permanentemente los contenidos del programa de estudios de la asignatura que imparte y someterlo a consideración del Director de la carrera.
18. Coordinar las actividades de los alumnos relacionados con los trabajos, investigaciones, prácticas en laboratorios y talleres, verificar su desarrollo y cumplimiento.
19. Establecer comunicación permanente con los alumnos, a fin de prevenir situaciones o problemas que afecten su rendimiento y su buena conducta escolar.
20. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

II. EL PERFIL ACADÉMICO Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL PUESTO, SON LOS SIGUIENTES:

Perfil Requerido:

- Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, Ingeniero Mecánico o Ingeniero en Mecatrónica.

Requisitos Académicos:

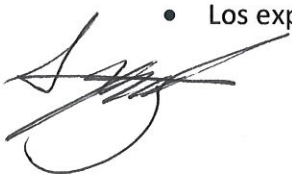
- Tener cinco años de haber obtenido el título profesional de la carrera a nivel licenciatura;
- Tener preferentemente el grado de Maestría o en su caso, constancia de estar cursando estudios de maestría en un área relacionada con el programa educativo al que está adscrito;
- Tener algún curso relacionado con la enseñanza bajo competencias profesionales.

Experiencia Docente y Profesional:

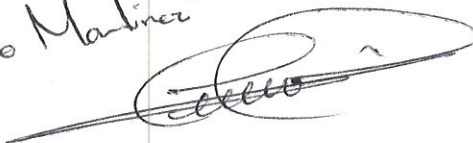
- Tener seis años de ser Profesor de Asignatura;
- Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio;
- Tener seis años de experiencia docente relacionada con el programa educativo al que está adscrito;
- Tener al menos un año de experiencia profesional en el área de su formación.

De la entrega de expedientes:

- Acreditar la relación laboral con la UTZAC a la fecha de publicación de la convocatoria;
- Entregar documentos probatorios de los Requisitos Académicos, Experiencia Docente y Profesional;
- Los interesados deberán dirigir la solicitud por escrito a la Rectoría, con atención a la Comisión Mixta de Vigilancia y Escalafón, con copia para el Director del Programa Educativo de Mecatrónica;
- Curriculum Vitae acompañado de las evidencias documentales;
- Los aspirantes presentarán toda la documentación solicitada por duplicado y en original para su cotejo, el día miércoles 3 de agosto del 2016, en un horario de las 14:00 a las 16:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, en las Instalaciones de la UTZAC;
- Los expedientes serán canalizados el día 4 de agosto de 2016 a la Comisión Dictaminadora.



Gerardo Martínez



De la emisión del dictamen:

La Comisión Dictaminadora se integrará para el proceso según lo establece el RIPPPA y evaluará los expedientes en atención a lo requerido en la presente convocatoria, dando a conocer los resultados el día viernes 16 de agosto del 2016 a través del correo institucional.

En el caso de que se declare desierto el proceso o se aplace, se procederá según lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Observaciones:

Quien resulte ganador en el presente proceso, recibirá nombramiento con la nueva categoría a que hace mención la presente convocatoria, y se hará efectivo a partir del 1 de septiembre del 2016.

Todo conflicto u observación derivado del proceso será resuelto conforme al procedimiento para el recurso de inconformidad señalado en el propio Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La presente se publica con la autorización de la Rectora y previo acuerdo de la Comisión Mixta de Vigilancia y Escalafón.

Guadalupe, Zacatecas; a 14 de julio de 2016



ATENTAMENTE

Dra. Ana María Romo Fonseca
Rectora

